



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0019928/2011- 0024141/2011



## VISTO:

La nota del Jefe de Departamento de Teatro por la que solicita designación transitoria e interina de la Prof. Zulema Borra como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Diseño II";

La nota de la Prof. Zulema Borra solicitando designación en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva en la cátedra Diseño II; y

## CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 223/2011, se ha aprobado el llamado a concurso y designado el correspondiente tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Diseño II" del Departamento de Teatro, el cual fue elevado para su aprobación al Honorable Consejo Superior;

que se afectará para dicho concurso una partida vacante creada por Res. 582/2010, Art. 4° y aprobada por Resolución Rectoral N° 172/11;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 01/11, Art. 4°, se dispuso que la Prof. Zulema Borra, Legajo 28910, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Diseño II, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Diseño I .

que la profesora Borra viene desempeñando desde hace varios años dicha carga anexa;

que esta designación interina en nada puede comprometer el normal desarrollo del llamado a concurso del cargo de marras, en tanto que se trata de una partida creada para cubrir una función que venía siendo cubierta por medio de cargas anexas;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 30 de Mayo de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1°.** **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 06 de Junio de 2011, la carga anexa dispuesta por Resolución del H. Consejo Directivo N° 01/11, para que la **Profesora Zulema BORRA**, Leg. 28910, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Diseño II" como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de la cátedra "Diseño I" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes.

**ARTICULO 2°.** **DESIGNAR**, en calidad de interina y con carácter excepcional, a la **Profesora Zulema BORRA**, Leg. 28910, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Diseño II" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012**, o hasta la sustanciación del concurso convocado por Res. HCD 223/11, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por R. Rectoral N° 172/11).

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

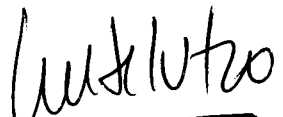
EXP-UNC: 0019928/2011- 0024141/2011

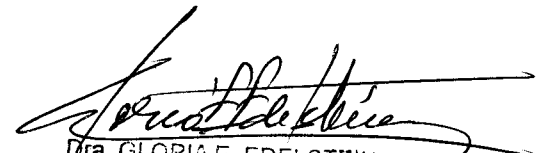


ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 281  
RS

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades